



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PRENSA

Boletín N° 48

Bogotá, D. C. 5 de julio de 2016

569 servidores ingresan a la planta temporal de la educación oficial

Cerca de 830 mil estudiantes del sector público regresaron este 5 de julio a clases. La Secretaría de Educación del Distrito tomó medidas para que los colegios cuenten con el personal administrativo necesario para el normal desarrollo de las actividades escolares, bajo la modalidad de empleo temporal.

El Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 1421 de 1993, expidió el decreto 271 del 29 de junio de 2016, por el cual **se crean 569 empleos de carácter temporal** en la planta administrativa de la Secretaria de Educación del Distrito.

De este grupo, ayer 5 de julio tomaron posesión **410 auxiliares administrativos** código 407 grado 05 y **84 técnicos operativos** código 314 grado 04, quienes obtuvieron puntajes sobresalientes en las pruebas realizadas por la Agencia de Empleo Público del Distrito e ingresaron al equipo de la educación oficial para apoyar a los colegios en el área administrativa y en la asistencia pedagógica para las niñas y niños de educación inicial.

Para la secretaria de Educación del Distrito, María Victoria Ángulo, **con estos empleos se fortalecerá la tarea misional de la entidad**. “Les doy una calurosa bienvenida: ustedes son quienes hacen posible la operatividad en todas las instituciones educativas de la ciudad, son quienes hacen realidad la educación de calidad que estamos construyendo día a día en la ejecución del Plan de Desarrollo. Todo mi reconocimiento y respeto a su labor”, resaltó.

Durante la ceremonia de posesión, la Directora de Talento Humano de la entidad, Celmira Martin, dio la bienvenida a los nuevos servidores públicos y los incentivó a prestar un servicio con amor y excelencia para aportar a la educación que reciben niñas, niños y jóvenes de Bogotá.

“En nombre de todos los directivos de la Secretaría de Educación, los invitamos a trabajar con el compromiso, la responsabilidad y la honestidad que deben caracterizar a los funcionarios públicos”, resaltó la Directora de Talento Humano.

Uno de los servidores que ingresa a esta planta temporal es Michael Cárdenas, quien desde muy temprano asistió a la ceremonia en la que se llevó a cabo el acto protocolario de toma de juramento para la posesión y el proceso de inducción frente a los proyectos prioritarios de la entidad, los aspectos salariales y prestacionales y la política de bienestar, entre otros.

Para Michael, egresado de la educación pública de Bogotá, es una gran oportunidad regresar a los colegios oficiales, esta vez a poner sus conocimientos como tecnólogo en Gestión Documental al servicio de las comunidades educativas. **“Luego de este proceso de selección, es muy gratificante ingresar a la Secretaría de Educación, donde espero adquirir mucha experiencia y aportar todo lo que sé”**, resaltó el joven.

Por su parte, Vivian Zapata, quien desde hace 9 años se desempeña como auxiliar administrativa en el colegio Fernando Mazuera de la localidad de Bosa, también fue una de las seleccionadas para formar parte de esta planta temporal.

Para ella, una funcionaria convencida de la importancia de su rol en las instituciones educativas, “continuar en la entidad es algo muy significativo y representa la oportunidad de seguir creciendo profesionalmente junto a los estudiantes, padres y maestros”.

Equipo para hacer de Bogotá una ciudad educadora

De las 71 mil personas vinculadas al Distrito en 2016, entre empleados permanentes, temporales y contratistas, más de **3.000 finalizaron el pasado 30 de junio sus contratos** como parte de las plantas temporales del gobierno distrital.

De acuerdo al Departamento Administrativo del Servicio Civil, entidad distrital encargada de asesorar jurídica y técnicamente a las demás entidades en temas de gestión pública y administración de personal, no es legal ni técnicamente probable prorrogar estas plantas temporales, pues desaparecen los sustentos jurídicos y técnicos que las crearon que, en este

caso, fueron los programas del Plan de Desarrollo 2012 – 2016 ‘Bogotá Humana’.

Esta figura surge con la expedición de la **Ley 909 de 2004**, la cual determina que los organismos y entidades podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio para desarrollar programas o proyectos de duración determinada.

Por esto, de acuerdo al procedimiento técnico con el que se ejecuta el **Plan de Desarrollo 2016 – 2020 ‘Bogotá Mejor para Todos’**, y en coherencia con las necesidades de la gestión educativa de la ciudad y los planes, programas y proyectos que serán bandera en materia de educación en el cuatrienio, la Agencia de Empleo Público del Distrito realizó este concurso público, abierto y de méritos en el que se eligieron los postulantes más idóneos.

De acuerdo también a la **Sentencia C-288 de 2014 de la Corte Constitucional** que, entre otras, considera que en caso de que no existan listas de elegibles, ni personal de carrera para proveer los empleos temporales con esos servidores, se deberá garantizar la posibilidad a todos los ciudadanos de aspirar a acceder a dichos cargos, publicando una convocatoria para su provisión en la página web de la entidad.

De esta manera queda jurisprudencialmente **reglamentada la forma de provisión de los empleos de carácter temporal** y al ser una sentencia de una alta Corte, se convierte en una orden de obligatorio cumplimiento, buscando que el acceso a dichos empleos se realice de manera abierta a todos los ciudadanos, con criterios de igualdad, transparencia y mérito para el acceso a los mismos.

Todos los servidores temporales seleccionados recibieron la inducción para el desempeño de sus tareas de parte de la Dirección de Talento Humano y la Oficina de Personal de la Secretaría de Educación y desde este 6 de julio iniciaron labores en los diferentes planteles educativos donde fueron asignados en las 20 localidades de la ciudad.

La secretaria de Educación, María Victoria Angulo, reitera su compromiso con los colegios, la comunidad educativa y especialmente con las niñas, niños y jóvenes de la ciudad. “De la mano de nuestros nuevos servidores seguimos trabajando en la prestación de un servicio educativo con condiciones de calidad, equidad y bienestar”.

Porque una ciudad educadora es una Bogotá mejor para todos.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA**

3241000 EXT. 1311 / 1309

Elaboró: Richard Agudelo

Celular: 3102759604

Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Rocío Olarte Tapia

Celular: 3002722415